DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

0000505

YR

Asunción, 08 de febrero de 2019.-
Nota DA/DC N° 249.-

Señores
OFICOMPRAS de Joel Zacarias
Dirección: Av. Eusebio Ayala N° 2963 c/ pasaje Tembetary
Teléfono: 021 3265953
Asunción - Paraguay
Presente.

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en representación de la UOC N° 1 de la Municipalidad de Asunción, a fin de comunicarle que, según Resolución de Intendencia N° 140/2.019 de fecha 06/02/2.019, para el llamado denominado **LPN SBE N° 01/2018 "ADQUISICION DE UTILES DE ESCRITORIO, PAPELERIA Y OFICINA PARA LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCION" ID N° 333.370,** se resuelve cuanto sigue:

Art. 1°. **ADJUDICAR**, la Licitación Pública Nacional SBE N° 01/2018 para la *"ADQUISICION DE UTILES DE ESCRITORIO, PAPELERIA Y OFICINA PARA LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCION" - ID 333.370 - Plurianual*, a las siguientes empresas, conforme a los cuadros obrantes en el considerando de la presente Resolución, por las consideraciones expuestas:

EMPRESAS	LOTES	MONTO TOTAL ADJUDICADO
OFI COMPRAS DE JOEL ZACARIAS	1, 3, 7, 8, 11, 12, 13, 14, 15, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 27, 28, 31, 32, 34, 35, 42, 43, 44, 46, 47, 50, 51, 52, 53, 54, 60, 61, 65, 68, 69, 70, 80, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 92, 94, 95, 96, 97, 99, 100, 102, 103, 106, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 115, 116, 117, 118.-	Gs. 1.053.114.100.-
PAPELERA GUAIRÁ S.A.	2, 5, 6, 9, 10, 16, 24, 25, 26, 29, 30, 33, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 45, 49, 55, 56, 57, 58, 59, 62, 63, 64, 66, 67, 71, 72, 73, 74, 76, 77, 78, 79, 91, 93, 101, 104, 105, 113, 114, 120.-	Gs. 656.558.300.-

- **Declarar DESIERTO los Ítems 4, 23, 48, 75, 81, 98, 119.**

Ante lo expuesto más arriba, le comunicamos que, según lo establecido en la Carta de Invitación del referido proceso, el oferente adjudicado deberá presentar las siguientes documentaciones, toda vez que los mismos figuren como inactivos en el SIPE, para la firma del contrato:

a) Certificado de no encontrarse en convocatoria de acreedores, o quiebra expedido por la Dirección Nacional de Registros Públicos.
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección Nacional de Registros Públicos.
c) Constancia de no adeudar Aporte Obrero patronal expedido por el IPS.
d) En el caso de que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Asimismo, solicitamos la presentación de la *GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (PÓLIZA), aclarando que la Municipalidad de Asunción no procederá a suscribir el contrato respectivo, sin la previa presentación de la garantía solicitada, conforme establece la* Carta Orgánica Municipal Ley N° 3966/2010, Art. N° 217

Sin otro particular, aprovechamos la oportunidad para saludarle muy atentamente.

Abg. Dionisio Mereles, Director
Dirección De Adquisiciones

Vanina Benitez.

Vanina Benitez
Administración
OFICOMPRAS
08/02/19.

Rubén Perez.

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

0000504

YR

Asunción, 08 de febrero de 2019.
Nota DA/DC N° 250.-

Señores
PAPELERIA GUAIRA S.A.
Dirección: Julio Decoud N° 1380 C/ Capitán Del Puerto.
Teléf.: (021) 212 - 820
Asunción - Paraguay
Presente.

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en representación de la UOC N° 1 de la Municipalidad de Asunción, a fin de comunicarle que, según Resolución de Intendencia N° 140/2.019 de fecha 06/02/2.019, para el llamado denominado **LPN SBE N° 01/2018 "ADQUISICION DE UTILES DE ESCRITORIO, PAPELERIA Y OFICINA PARA LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCION" ID N° 333.370,** se resuelve cuanto sigue:

Art. 1°. **ADJUDICAR,** la Licitación Pública Nacional SBE N° 01/2018 para la *"ADQUISICION DE UTILES DE ESCRITORIO, PAPELERIA Y OFICINA PARA LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCION" - ID 333.370 - Plurianual*, a las siguientes empresas, conforme a los cuadros obrantes en el considerando de la presente Resolución, por las consideraciones expuestas:

EMPRESAS	LOTES	MONTO TOTAL ADJUDICADO
OFI COMPRAS DE JOEL ZACARIAS	1, 3, 7, 8, 11, 12, 13, 14, 15, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 27, 28, 31. 32, 34, 35, 42, 43, 44, 46, 47, 50, 51, 52, 53, 54, 60, 61, 65, 68, 69, 70, 80, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 92, 94, 95, 96, 97, 99, 100, 102, 103, 106, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 115, 116, 117, 118.-	Gs. 1.053.114.100.-
PAPELERA GUAIRÁ S.A.	2, 5, 6, 9, 10, 16, 24, 25, 26, 29, 30, 33, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 45, 49, 55, 56, 57, 58, 59, 62, 63, 64, 66, 67, 71, 72, 73, 74, 76, 77, 78, 79, 91, 93, 101, 104, 105, 113, 114, 120.-	Gs. 656.558.300.-

- **Declarar DESIERTO los Ítems 4, 23, 48, 75, 81, 98, 119.**

Ante lo expuesto más arriba, le comunicamos que, según lo establecido en la Carta de Invitación del referido proceso, el oferente adjudicado deberá presentar las siguientes documentaciones, toda vez que los mismos figuren como inactivos en el SIPE, para la firma del contrato:

e) Certificado de no encontrarse en convocatoria de acreedores, o quiebra expedido por la Dirección Nacional de Registros Públicos.
f) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección Nacional de Registros Públicos.
g) Constancia de no adeudar Aporte Obrero patronal expedido por el IPS.
h) En el caso de que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Asimismo, solicitamos la presentación de la *GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (PÓLIZA), aclarando que la Municipalidad de Asunción no procederá a suscribir el contrato respectivo, sin la previa presentación de la garantía solicitada, conforme establece la* Carta Orgánica Municipal Ley N° 3966/2010, Art. N° 217

Sin otro particular, aprovechamos la oportunidad para saludarle muy atentamente.

Abg. Dionisio Mereles, Director
Dirección De Adquisiciones

Griselda Riveros
3387212

Papelera GUAIRA La Casa del Estudiante de Contabilidad Industria Gráfica - Libre Julio Decoud N° 1380 c/ Capitán Del Puerto

18. 8/02/19 13:26

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

0000503

YR

Asunción, 08 de febrero de 2019.
Nota DA/DC N° 251.-

Señores
IMPORTADORA DEL REY S.A.
Dirección: Mompox C/ Ingavi
Teléfono: 021 580560
Asunción - Paraguay
Presente.

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en representación de la UOC N° 1 de la Municipalidad de Asunción, a fin de comunicarle que, según Resolución de Intendencia N° 140/2.019 de fecha 06/02/2.019, para el llamado denominado **LPN SBE N° 01/2018 "ADQUISICION DE UTILES DE ESCRITORIO, PAPELERIA Y OFICINA PARA LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCION" ID N° 333.370,** se resuelve cuanto sigue:

Art. 1°. **ADJUDICAR**, la Licitación Pública Nacional SBE N° 01/2018 para la *"ADQUISICION DE UTILES DE ESCRITORIO, PAPELERIA Y OFICINA PARA LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCION" - ID 333.370 - Plurianual*, a las siguientes empresas, conforme a los cuadros obrantes en el considerando de la presente Resolución, por las consideraciones expuestas:

EMPRESAS	LOTES	MONTO TOTAL ADJUDICADO
OFI COMPRAS DE JOEL ZACARIAS	1, 3, 7, 8, 11, 12, 13, 14, 15, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 27, 28, 31, 32, 34, 35, 42, 43, 44, 46, 47, 50, 51, 52, 53, 54, 60, 61, 65, 68, 69, 70, 80, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 92, 94, 95, 96, 97, 99, 100, 102, 103, 106, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 115, 116, 117, 118.-	Gs. 1.053.114.100.-
PAPELERA GUAIRÁ S.A.	2, 5, 6, 9, 10, 16, 24, 25, 26, 29, 30, 33, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 45, 49, 55, 56, 57, 58, 59, 62, 63, 64, 66, 67, 71, 72, 73, 74, 76, 77, 78, 79, 91, 93, 101, 104, 105, 113, 114, 120.-	Gs. 656.558.300.-

- **Declarar DESIERTO los Ítems 4, 23, 48, 75, 81, 98, 119.**

Sin otro particular y esperando contar con su participación en futuros eventos similares a ser realizados por esta Administración Municipal, nos despedimos atentamente.

Abg. Dionisio Mereles, Director
Dirección De Adquisiciones

María García
08/02/19
14:40
5359457.